

República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Moca

RESOLUCIÓN

No. 04-2024

CONSIDERANDO: Que los Ayuntamientos como gobiernos locales gozan de las facultades para reconocer y distinguir a ciudadanos, cuya trayectoria de vida o sus obras en servicio a la sociedad evidencien manifestaciones sobresalientes en el orden de las más elevadas virtudes humanísticas, históricas, empresariales, culturales y patrióticas;

CONSIDERANDO: Que el destacado munícipe mocano **Mario Emilio Cáceres Rodríguez** ha sido una de las figuras más sobresalientes en el quehacer de Moca y toda la provincia Espaillat, haciendo grandes aportes como empresario agrícola, en el desarrollo provincial, en la cultura, en la historia, en el nacimiento y fortalecimiento de nuestras más reconocidas instituciones, que llenan de prestigio y orgullo a la mocanidad;

CONSIDERANDO: Que **Mario Emilio Cáceres Rodríguez** nació en Estancia Nueva, Moca, el 26 de octubre de 1938, hijo de Ramón Arturo Cáceres Ureña y de María Rodríguez, quienes procrearon a José Manuel, Rafael y a Mario Emilio, siendo nietos del presidente y héroe nacional Ramón Cáceres Vásquez (Mon); primos del presidente Horacio Vásquez Lajara y también del presidente provisional Héctor García Godoy Cáceres. Don Mario Cáceres contrajo matrimonio con la señora Nidia Perdomo y procreó cuatro hijos: María Isabel, Ana María, Rosa Pierina y Mario Tadeo Cáceres Perdomo;

CONSIDERANDO: Que **Mario Emilio Cáceres Rodríguez** como servidor público realizó una amplia y ejemplar carrera, siendo Gobernador de la Provincia Espaillat, con apenas 24 años de edad, el más joven gobernador que ha tenido el país; fue Administrador del Banco Agrícola de la República Dominicana; miembro de la Junta Monetaria y del Consejo de Administración del Aeropuerto Cibao; miembro fundador y presidente ad vitam de la Asociación para el Desarrollo de la Provincia Espaillat (ADEPE); dirigente singular de la Asociación de Caficultores de Villa Trina; y muchas otras instituciones en Moca, Santiago y a nivel nacional a las cuales perteneció;





Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

CONSIDERANDO: Que Mario Emilio Cáceres Rodríguez, en reconocimiento a sus méritos sociales y su servicio público y privado, acumulados a lo largo de su carrera, el Poder Ejecutivo le otorgó la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Comendador mediante el decreto 27-94 del 25 de febrero de 1994;

CONSIDERANDO: Que Mario Emilio Cáceres Rodríguez, se consagró a construir el museo presidente Ramón Cáceres, el cual inició su construcción en el año 2009 y fue inaugurado el 26 de julio de 2011, siendo hasta el final de su vida el presidente de la Fundación que dirige dicha institución; su partida ocurrida el sábado 20 de enero de 2024 ha enlutecido el alma de nuestro pueblo;

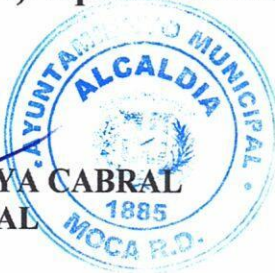
El honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Moca, en uso de sus facultades legales

RESUELVE

Declarar los días 21, 22 y 23 de enero, días de luto y duelo municipal

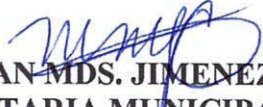
Dada en Moca, Provincia Espaillat, el día veintinueve (29) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024). Aprobado en Sesión Extraordinaria No.02-2024.


MIGUEL GUAROCUYA CABRAL
ALCALDE MUNICIPAL




DAYSÍ VICTORIA HILARIO
PTE. CONCEJO MUNICIPAL




MIRIAN MDS. JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

